1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Titulación	Máster en enseñanzas artísticas
Asignatura	**Trabajo fin de máster**
Materia	Trabajo fin de máster

Idiomas en los que se imparte	Español/Inglés
Idiomas material de lectura/audiovisual	Español/Inglés
Carácter	Obligatorio
Semestre	2º
Créditos ECTS	10
Horas presenciales	7
Horas de trabajo autónomo	243

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El principal objetivo del Trabajo Fin de Máster es que el alumno, a través de un trabajo original e inédito, aplique, desarrolle y ponga en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación. Ocupa un lugar relevante en la formación del alumnado pues le permitirá demostrar que ha alcanzado las competencias necesarias que le capacitan para el correcto ejercicio de su actividad profesional. El TFM consistirá en la concepción y correcto desarrollo de un proyecto original para el ámbito de la producción del máster correspondiente (Diseño e Innovación del Calzado, Diseño de Espacios Comerciales y Expositivos para la Moda o Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola). Podrá realizarse en la ESDIR o fuera de ella, así como en colaboración con instituciones, empresas, estudios de diseño o de arte competentes. Asimismo, podrá consistir en la realización de trabajos profesionales académicamente dirigidos, o bien otros efectuados en el marco de programas de intercambio nacional o internacional.

Requisitos previos.

Según las Instrucciones en relación al Trabajo Fin de Máster de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja durante el curso académico 2025-2026.

- Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Máster el alumno deberá haberse matriculado del resto de créditos hasta completar el total que conforman el plan de estudios.
- En el momento de entregar la Propuesta de Trabajo Fin de Máster, el alumno deberá tener superados como mínimo 16 ECTS.
- La evaluación y calificación del Trabajo Fin de Máster requerirá haber aprobado la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios del Máster.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas	**PACKAGING** | CB1 | CB2 | CB3 | CB4
	ESPACIOS | CB1 | CB2 | CB3 | CB4 | CB5 | CB6
	PACKAGING | CB1 | CB2 | CB3 | CB4
Competencias específicas del máster	**CALZADO** | CE1 | CE2 | CE3 | CE4 | CE5 | CE6 | CE7 | CE8 | CE9
	ESPACIOS | CE1 | CE2 | CE3 | CE4 | CE5 | CE6 | CE7
	PACKAGING | CE1 | CE3 | CE5 | CE7 | CE8

Resultados de aprendizaje Calzado

- Sabe trabajar de manera autónoma.
- Aplica la metodología de investigación más adecuada en cada caso para generar ideas, proyectos y soluciones viables en el diseño e innovación de calzado.
- Soluciona debidamente los problemas que puedan surgir durante la elaboración de un proyecto complejo para la industria del calzado aplicando de manera lógica la metodología proyectual.
- Es capaz de proponer a nivel profesional proyectos de diseño originales y oportunos y de seleccionar los materiales y procesos de producción más adecuados para el proyecto y localizar los profesionales que pueden suministrarlos y ejecutarlos.
- Posee una visión clara e integradora de los procesos, técnicas y recursos necesarios para la realización óptima de proyectos de calzado innovadores y complejos.
- Ajusta la realización del proyecto a los plazos establecidos.
- Sabe defender un proyecto de diseño de calzado innovador y propio.

Resultados de aprendizaje Packaging

- Sabe trabajar de manera autónoma.
- Aplica la metodología de investigación más adecuada en cada caso para generar ideas, proyectos y soluciones viables de packaging para la industria alimentaria y vitivinícola.
- Soluciona debidamente los problemas que puedan surgir durante la elaboración de un proyecto complejo de packaging para la industria alimentaria y vitivinícola aplicando de manera lógica la metodología proyectual.
- Es capaz de proponer a nivel profesional proyectos de diseño originales y oportunos y de seleccionar los materiales y procesos de producción más adecuados para el proyecto y localizar los profesionales que pueden suministrarlos y ejecutarlos.
- Posee una visión clara e integradora de los procesos, técnicas y recursos necesarios para la realización óptima de proyectos de packaging complejos.
- Ajusta la realización del proyecto a los plazos establecidos.
- Sabe defender un proyecto de packaging propio.

Resultados de aprendizaje Espacios para la Moda

- Sabe trabajar de manera autónoma.
- Aplica la metodología de investigación más adecuada en cada caso para generar ideas, proyectos y soluciones viables en los espacios comerciales y expositivos para la moda.
- Soluciona debidamente los problemas que puedan surgir durante la elaboración de un proyecto complejo para la industria de la moda aplicando de manera lógica la metodología proyectual.
- Es capaz de proponer a nivel profesional proyectos de diseño originales y oportunos y de seleccionar los materiales y procesos de producción más adecuados para el proyecto y localizar los profesionales que pueden suministrarlos y ejecutarlos.
- Posee una visión clara e integradora de los procesos, técnicas y recursos necesarios para la realización óptima de proyectos innovadores y complejos.
- Ajusta la realización del proyecto a los plazos establecidos.
- Sabe defender un proyecto de diseño comercial y expositivo para la moda, innovador y propio.

Objetivos formativos

El Trabajo Fin de Máster tiene como objetivo comprobar que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para desempeñar su actividad profesional en el campo del diseño del máster cursado.

4. CONTENIDOS CURRICULARES

El Trabajo Fin de Máster consiste en la concepción y correcto desarrollo de un proyecto original de diseño e innovación de calzado, de un proyecto de diseño de packaging para la industria alimentaria y vitivinícola, o de un diseño de un espacio comercial y expositivo para la moda.

Tiene como objetivo comprobar que el alumnado ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el Máster.

5. ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

El alumno realizará el Trabajo Fin de Máster de manera autónoma, siguiendo las pautas e indicaciones de un profesor-tutor durante el segundo cuatrimestre.

El Trabajo Fin de Máster será individual y consistirá en la concepción y el correcto desarrollo de un proyecto de diseño original correspondiente al Máster cursado.

Actividad	Descripción
PROPUESTA	El alumno presentará una propuesta de Trabajo Fin de Máster en la que se reflejen los contenidos y se describa el programa del trabajo que se pretende realizar. Las propuestas aprobadas deberán ser realizadas en su integridad. La presentación de un Trabajo Fin de Máster incompleto respecto a la propuesta supondrá una calificación negativa. En la aceptación del TFM se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: su interés global considerando su calidad, su interés desde el ámbito del diseño, la originalidad del planteamiento y su adecuación a las exigencias de la demanda real del producto diseñado.
PRESENTACIÓN PROPUESTA	La extensión de la propuesta tendrá entre 500 y 1.000 palabras. El formato será libre y se presentará impreso y/o en PDF. La propuesta impresa se presentará en la Secretaría de la ESDIR y su versión en PDF (nombrada únicamente con los dos apellidos y el nombre del alumno) se enviará al siguiente correo: - tribunalcalzado@esdir.eu - tribunalpackaging@esdir.eu - tribunalespacios@esdir.eu La propuesta deberá constar de: - Título del TFM. - Nombre, apellidos y año académico. - Descripción del tema elegido y motivo de la elección. - Objetivos. - Desarrollo. Breve descripción del proyecto y desglose de cada una de sus partes. - Estimación de medios materiales necesarios para la realización. - Fases del proyecto y método. - Se recomienda incluir ejemplos gráficos similares al tema propuesto. Las propuestas de TFM que no cumplan los requisitos especificados serán declaradas NO APTAS y dispondrán de una segunda oportunidad de entrega para subsanar los errores determinados por el tribunal.
DEPÓSITO TFM	El Trabajo Fin de Máster se presentará impreso y en soporte digital*, y estará acompañado de los prototipos necesarios para su correcta comprensión y contendrá: A.- Documentación e investigación B.- Desarrollo C.- Comunicación

	La entrega del Trabajo Fin de Máster se hará en **formato físico y digital.**
	
	1. Formato Físico:
	
	• El/la estudiante deberá entregar obligatoriamente una memoria final impresa y encuadernada, que recoja de forma estructurada todo el proceso y los resultados del proyecto, incluyendo todas las secciones indicadas en esta guía docente.
	• Opcionalmente, o si la especialidad así lo requiere, se incluirán los prototipos, maquetas y modelos diseñados y producidos que el/la alumno/a considere relevantes para la comprensión del trabajo.
	• En caso de que el proyecto incluya piezas digitales (como vídeos, animaciones o interfaces gráficas interactivas), deberán mencionarse expresamente en la memoria impresa, indicando el nombre del archivo correspondiente.
	• La entrega física se realizará en la fecha establecida en la convocatoria, ante el tribunal de cada especialidad, en el departamento correspondiente, en horario de 10:00 a 12:00.
	• El tribunal entregará al estudiante un documento acreditativo del depósito del TFM, firmado por ambas partes.
	
	• **No se aceptarán entregas fuera del plazo ni en lugares distintos a los indicados**.
	
	2. Formato Digital:
	
	• El tribunal habilitará una carpeta específica en el Classroom de cada especialidad para el depósito de los TFMs en formato digital.
	• El/la estudiante deberá subir obligatoriamente una versión digital de la memoria, en formato PDF optimizado para visualización en pantalla, con la siguiente nomenclatura:
	TFM_Apellido_Autor/a
	• En caso de que el proyecto incluya piezas digitales —independientemente de si pertenece o no al ámbito digital—, estas deberán entregarse junto con la memoria digital, según los siguientes criterios:
	  ○ Piezas audiovisuales:
	  Formato .mp4
	  Nomenclatura: AV_Nº_TFM_Apellido_Autor/a
	  (Nº indica el número de la pieza, en caso de haber varias)
	  ○ Interfaces gráficas funcionales (webs, apps, infografías interactivas, etc.):
	  Podrán alojarse en plataformas como Figma, Adobe XD u otras, siempre que no sean de acceso público y tengan los permisos habilitados para su correcta visualización por parte del tribunal.
	  Las URLs de estas plataformas se podrán incluir:
	  ▪ En la parte correspondiente de la memoria (mediante enlaces funcionales en el PDF).
	  ▪ En un documento adicional (formato PDF), con los enlaces correctamente numerados o descritos.
	
	La entrega digital deberá realizarse hasta las 12:00 horas del día fijado en la convocatoria, en la carpeta correspondiente de Classroom.
	
	Una vez transcurrido este plazo, la carpeta será cerrada y no se admitirán entregas fuera de tiempo.

DEFENSA TFM	El Trabajo Fin de Máster será defendido ante el Tribunal correspondiente, en defensa pública. El alumnado contará con un máximo de 10 minutos para la realización de dicha defensa.

MATERIAL SOLICITADO	Además de lo solicitado por los respectivos tribunales, el alumno deberá presentar obligatoriamente el siguiente material EN SOPORTE DIGITAL:
	
	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL SOLICITADO
	
	Todos los/as estudiantes deberán presentar el material requerido para la exposición y la producción del catálogo de TFMs correspondiente a cada convocatoria.
	
	Este material se depositará en las carpetas habilitadas por cada tribunal en el Classroom de la especialidad y deberá contener lo siguiente:
	
	Imágenes del proyecto
	
	• 10 imágenes descriptivas, atractivas y de alta calidad que representen adecuadamente el proyecto.
	• Especificaciones:
	  ○ Resolución: 300 ppp
	  ○ Dimensión máxima (ancho o alto): 2500 px
	  ○ Formato: JPG (alta calidad)
	  ○ Modo de color: RGB
	
	Nomenclatura de archivo según especialidad:
	
	• MC_IMG_Nº_TFM_Apellido_Autor/a
	• ME_IMG_Nº_TFM_Apellido_Autor/a
	• MP_IMG_Nº_TFM_Apellido_Autor/a
	
	(Nº del 1 al 10 según el orden de las imágenes)
	
	Documento de texto
	
	Archivo en formato .doc o .docx, que incluya:
	
	• Nombre y apellidos del alumno/a
	• Título del TFM
	• Correo electrónico actualizado
	• Texto explicativo del proyecto (de 50 a 70 palabras), redactado de forma clara y precisa
	
	Nomenclatura del archivo según la especialidad:
	
	• MC_TXT_TFM_Apellido_Autor/a
	• ME_TXT_TFM_Apellido_Autor/a
	• MP_TXT_TFM_Apellido_Autor/a
	
	CÓMO ENTREGAR EL MATERIAL SOLICITADO:
	
	Los tutores serán los encargados de verificar el material antes de la entrega.

6. TIEMPO DE TRABAJO

Para la obtención del Título de Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño, el alumno deberá realizar el Trabajo Fin de Máster, con una carga lectiva de 10 créditos, 250 horas.

Actividad formativa	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Volumen de trabajo total
Realización de prácticas		195	195
Tutorías	1		1
Realización de memoria		4	4
Total	**1**	**199**	**200**

7. METODOLOGÍA DOCENTE

El TFM es el último proyecto académico apoyado en un tutor y defendido ante un tribunal.

Tutores

Según consta en las Instrucciones del centro, las funciones del tutor serán:

- Fijar las especificaciones del trabajo a realizar estableciendo objetivos alcanzables por el alumno en el tiempo del que dispone para la realización del trabajo.
- Orientar y dirigir al alumno durante la realización del trabajo.
- Autorizar e informar el depósito del trabajo para la evaluación.

Sesiones de tutoría/seguimiento

- Las sesiones de tutoría/seguimiento servirán de estímulo para que el alumnado produzca y geste proyectos complejos y de mayor enjundia. Se facilitará al alumnado documentación bibliográfica y material específico para que pueda mejorar sus trabajos y llevarlos a cabo de la manera más óptima.
- Se dará especial importancia a la correcta elaboración de las memorias que componen un proyecto de packaging, así como a las soluciones creativas y funcionales propuestas por el alumnado.

Tribunales

Los tribunales se constituirán para todo el curso académico, comenzarán su actuación con la revisión de las Propuestas de Trabajo Fin de Máster de la primera convocatoria (mayo) y la concluirán con la comunicación de las calificaciones de la segunda convocatoria (octubre).

8. EVALUACIÓN

La matrícula del Trabajo Fin de Máster dará derecho a dos convocatorias oficiales para su superación, una en junio y otra en octubre. En caso de que el TFM no sea depositado, no correrá convocatoria. El alumnado que presente su Trabajo Fin de Máster en octubre, deberá ampliar su seguro escolar o equivalente sin necesidad de formalizar nueva matrícula, en las fechas que establezca el centro.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- La calificación del Trabajo Fin de Máster será global y única, teniendo en cuenta todos los contenidos del mismo.
- Para calificar el trabajo se utilizará la escala numérica de 1 a 10, con un decimal. Se considerará que ha superado el trabajo si la calificación es igual o superior a 5.
- La calificación se propondrá por acuerdo de la mayoría de los miembros del Tribunal.
- Si el alumno no obtuviera calificación positiva en el Trabajo Fin de Máster, tendrá opción a presentar una nueva propuesta en la segunda convocatoria.

EVALUACIÓN	
APARTADOS	**PONDERACIÓN (SOBRE 10)**
Documentación e investigación	20%
Desarrollo	60%
Comunicación	20%

CRITERIOS E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

- El tribunal evaluará cada Trabajo Fin de Máster de forma global y teniendo en cuenta la calidad de todas sus partes.
- Se valorará la capacidad de observación y detección de oportunidades, la metodología de investigación, el nivel del análisis del problema, la originalidad y oportunidad de la propuesta, la capacidad creativa junto al volumen y la calidad del trabajo de exploración formal, volumétrica, matérica y procesual. Asimismo, se valorará el resultado del diseño desde sus aportaciones funcionales, comunicativas, estéticas, emocionales, materiales y técnicas. La capacitación para realizar correctamente los planos técnicos necesarios, seleccionar los materiales más adecuados y especificar el proceso productivo, localizando los profesionales y presupuestos de ejecución. La adecuación del resultado a las tendencias de uso, consumo y estilos de vida actuales, como aportación original del diseñador para mejorar la vida de las personas.
- Además, se tendrá en cuenta la calidad y el nivel de comunicación del trabajo a través de la memoria proyectual y las posibles maquetas finales, valorándose otros aspectos formales: correcta expresión, redacción y ortografía en castellano; apartados equilibrados y completos en cuanto a contenido; calidad en la maquetación gráfica, adecuada al carácter y estética del proyecto; calidad en todas las fotografías y renders; y calidad profesional en los acabados de las maquetas finales o prototipos.
- El trabajo deberá incluir un apartado de investigación y otro de bocetos manuales y/o digitales.
- Se valorará la coherencia entre los aspectos desarrollados en el apartado de influencias y los aplicados en el desarrollo, así como la correcta maquetación del proyecto, el cuidado en la expresión escrita y en la ortografía y el uso compositivo de tipografías y elementos gráficos de cualquier índole. Asimismo, los aspectos técnicos deberán estar debidamente especificados.
- En la defensa se valorarán la claridad expositiva y la estructuración de ideas, así como la capacidad de análisis y síntesis.
- La incorporación de bibliografía será obligatoria. No se admitirá el plagio. Todas las referencias deberán estar citadas correctamente.

9. ORIGINALIDAD, AUTORÍA Y USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El Trabajo Fin de Máster debe ser una obra original, inédita y de autoría individual. Se espera que el alumnado actúe con responsabilidad, integridad académica y ética profesional durante todo el proceso de desarrollo del proyecto.

En relación con el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IAG), como asistentes de texto, imagen, código u otros, se establecen las siguientes consideraciones:

1. Uso permitido con supervisión: El uso de IAG en el desarrollo del TFM estará sujeto a la aprobación del tutor/a. Por tanto, el alumnado deberá consultar expresamente con su tutor/a si es posible utilizar estas herramientas, y en qué medida, en función de los objetivos, y naturaleza del proyecto.
2. Obligación de citación y transparencia: Toda aportación generada mediante herramientas de IA debe ser debidamente citada y documentada. Si los prompts o instrucciones utilizadas en estas herramientas son extensos, se recomienda incluirlos en un apéndice al final del trabajo, haciendo referencia a dicho apéndice en el cuerpo de la memoria cuando corresponda.
3. Responsabilidad del contenido entregado: El/la estudiante será el único responsable del contenido presentado en la memoria y en el conjunto del proyecto. Toda información generada por IA deberá ser verificada y validada por el propio autor/a, y no se aceptará como excusa ante errores, falsedades o incoherencias.
4. Consecuencias del uso indebido o no declarado: El uso no autorizado o no citado de herramientas de IA podrá considerarse una falta grave equiparable al plagio. En estos casos, el tribunal podrá:
    - Solicitar información adicional o pruebas complementarias para verificar la autoría del trabajo.
    - Proponer una defensa oral específica o alternativa.
    - En caso de no justificar adecuadamente la autoría, se considerará que el trabajo no cumple con los principios de integridad académica, lo que podrá suponer el suspenso del TFM y las consecuencias que se derivan de ello.
5. Configuración de privacidad
   En caso de utilizar herramientas que permitan configurar si las salidas o interacciones contribuyen al entrenamiento de la IA, el alumnado deberá desactivar esta opción, protegiendo así la confidencialidad de su trabajo y los datos incluidos en él.

10. CRONOGRAMA

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTO</th><th colspan="2">CONVOCATORIA</th></tr>
<tr><th>MAYO</th><th>OCTUBRE</th></tr>
<tr><td>Reunión informativa</td><td rowspan="2">Mediados de enero</td><td></td></tr>
<tr><td>Solicitud de tutor</td><td></td></tr>
<tr><td>Publicación de tutores</td><td>Finales enero</td><td></td></tr>
<tr><td>Entrega propuesta</td><td>Principios febrero
(9:00-14:00)</td><td></td></tr>
<tr><td>Reunión con tribunales</td><td>Principios febrero</td><td></td></tr>
<tr><td>Depósito TFM</td><td>Finales de mayo</td><td rowspan="2">Octubre</td></tr>
<tr><td>Defensa TFM</td><td>Principios junio</td></tr>
<tr><td colspan="3">* Plazo de ampliación de matrícula del 20 al 30 de enero.</td></tr>
</table>

11. RECURSOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Los recursos didácticos y la bibliografía serán aportados por el tutor de acuerdo a las necesidades del proyecto a desarrollar.

ANEXO I – DOCUMENTOS

- **Elección de tutor/a**
- **Informe tutor/a**
- **Depósito Trabajo Fin de Máster**

La Rioja | **Educación, Cultura, Deporte y Juventud**
www.larioja.org

Esdir ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE LA RIOJA | **Escuela Superior de Diseño de La Rioja**
www.esdir.eu | info@esdir.eu

ELECCIÓN DE TUTOR/A

Nombre y apellidos del alumno/a:
Especialidad:

ELECCIÓN DE TUTOR/A: (escribir el nombre de los profesores/as en orden de preferencia)

1.-

2.-

3.-

La Rioja | **Educación, Cultura, Deporte y Juventud**
www.larioja.org

Esdir ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE LA RIOJA | **Escuela Superior de Diseño de La Rioja**
www.esdir.eu | info@esdir.eu

ELECCIÓN DE TUTOR/A

Nombre y apellidos del alumno/a:
Especialidad:

ELECCIÓN DE TUTOR/A: (escribir el nombre de los profesores/as en orden de preferencia)

1.-

2.-

3.-

La Rioja | **Educación, Cultura, Deporte y Juventud**
www.larioja.org

Esdir ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE LA RIOJA **Escuela Superior de Diseño de La Rioja**
www.esdir.eu | info@esdir.eu

INFORME DEL TUTOR/A. TRABAJO FIN DE MÁSTER

Especialidad:

1. Nombre del alumno/a:
2. Nombre del tutor/a:
3. Asistencia a las tutorías:
4. Evolución del alumno/a:

   ¿El alumno/a ha tenido en cuenta las recomendaciones del tutor/a?

   4.1 Memoria del proyecto
   - Grado de adecuación del TFM a lo planteado en la Propuesta de TFM
   - Documentación
   - Desarrollo
   - Datos técnicos
   - ¿Se han supervisado todos los apartados del TFM según la documentación entregada al alumno/a en la reunión informativa? ☐ SI ☐ NO
   - ¿Qué apartados no ha supervisado el tutor/a y por qué?

   4.2 Prototipos y maquetas.

   4.3 Nivel de preparación de la defensa del TFM

5. Observaciones

6. Informa del depósito del TFM: ☐ Positivamente ☐ Negativamente

La Rioja | **Educación, Cultura, Deporte y Juventud**
www.larioja.org

Esdir ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE LA RIOJA | **Escuela Superior de Diseño de La Rioja**
www.esdir.eu | info@esdir.eu

DEPÓSITO TRABAJO FIN DE MÁSTER

El alumno/a_____

entrega el *Trabajo Fin de Máster* de _____

Firmado

El alumno/a

El tribunal

La Rioja | **Educación, Cultura, Deporte y Juventud**
www.larioja.org

Esdir ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE LA RIOJA | **Escuela Superior de Diseño de La Rioja**
www.esdir.eu | info@esdir.eu

DEPÓSITO TRABAJO FIN DE MÁSTER

El alumno/a_____

entrega el *Trabajo Fin de Máster* de _____

Firmado

El alumno/a

El tribunal

ANEXO II – NORMATIVA

Para la elaboración de la presente guía docente se ha tenido en cuenta la siguiente Normativa:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden ECD/878/2016, de 7 de abril, por la que se homologa el plan de estudios del título de Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.
- Resolución de 30 de agosto de 2018, de la Dirección General de Educación, por la que se publica el plan de estudios de Máster en enseñanzas artísticas en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.
- Orden EFP/985/2018, de 20 de septiembre, por la que se homologa el plan de estudios del título de Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño e Innovación de Calzado de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.
- Resolución de 8 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza con carácter experimental la implantación del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño e Innovación de Calzado en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.
- Resolución de la Dirección General de Innovación y Orientación Educativa, por la que se dictan Instrucciones en relación con las asignaturas optativas, las guías docentes, el trabajo fin de estudios y fin de máster y las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja Alberto Corazón, durante el curso académico correspondiente.